

Fecha: 30-04-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Estados Unidos advierte a Chile por infracciones a propiedad industrial y lo deja nuevamente en lista

Pág.: 5
Cm2: 682,2
VPE: \$ 6.044.672

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida



POR A. SANTILLÁN Y S. RUNÍN

Otra vez Chile reprobó el examen anual que hace la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos (USTR) sobre protección y observancia de la propiedad intelectual entre sus socios comerciales.

Publicado la noche del lunes, el informe especial con los resultados puso a 26 naciones con que comercia bajo vigilancia, pero a ocho de ellas en una lista de vigilancia prioritaria. Y ahí sigue instalado nuestro país, además de Argentina, China, India, Indonesia, México, Rusia y Venezuela.

Acerca de Chile, el USTR indicó que siguen presentes “serias preocupaciones” con respecto a problemas de implementación de larga data con una serie de disposiciones de propiedad intelectual del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Chile, el que ya tiene 20 años.

“Siguiendo siendo importante que Chile muestre un progreso tangible en la resolución de los antiguos problemas de implementación del TLC con Chile y otras cuestiones de PI en 2025”, señaló el reporte.

Piratería, farmacéuticas y derechos de autor

El documento afirmó que el país “debe establecer protecciones contra la elusión ilícita de las medidas tecnológicas de protección (MTP), incluida la responsabilidad civil y penal por el acto de elusión, así como medidas penales y civiles o administrativas por el tráfico de dispositivos de elusión y la prestación de servicios de elusión”.

En esta línea, dijo que se sigue instando a que Chile ratifique y aplique el Acta de 1991 del Convenio de la Unión Internacional para

Estados Unidos advierte a Chile por infracciones a propiedad industrial y lo deja nuevamente en lista

■ En un informe del USTR, el país aparece junto a naciones como Argentina, China, India, Indonesia, México, Rusia y Venezuela.

la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV 1991) y mejore la protección de las mismas.

Además, el USTR aspira a que se mejore el marco de responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet para permitir una acción eficaz y rápida contra la piratería en línea. Aunque se mencionó que en 2018 se aprobó una Ley con sanciones para la importación, comercialización y distribución de dispositivos de decodificación utilizados para el robo de señales satelitales cifradas portadoras de programas, el análisis advirtió que sigue “sin aclarar el alcance completo de las actividades penalizadas”.

Otra inquietud es la disponibilidad de procedimientos administrativos y judiciales eficaces, así como de recursos disuasorios, para los titulares de derechos y los proveedores

de servicios por satélite.

“También sigue preocupando la falta de esfuerzos por parte de las autoridades chilenas para hacer cumplir los derechos de autor”, expuso el reporte.

Pese a que, según el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), estos casos penales disminuyeron 60% entre 2017 y 2022, se continúa alertando sobre “altos niveles de piratería en línea” por parte de las partes interesadas.

En el área farmacéutica, inquieta la eficacia del sistema chileno para resolver rápidamente los problemas de patentes en relación con las solicitudes para comercializar productos y por la provisión de una protección adecuada contra el uso comercial desleal.

De todas maneras, el USTR también destacó algunos avances, como el fortalecimiento del marco jurídico para la propiedad intelectual, al igual que la modernización del Inapi.

Además, se indicó que se “acogieron con satisfacción” la promulgación por Chile de la nueva categoría de delitos económicos. No obstante, esperan ver los resultados de los casos llevados a los tribunales para determinar la

eficacia de estas normas.

Otro hecho valorado fue la aprobación de la carta complementaria entre ambos países en relación con el acceso al mercado chileno para una serie de productos de queso y carne, tras las diferencias por el Acuerdo de Marco Avanzado con la Unión Europea.

La visión del Gobierno

Ante el informe, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei) indicó que destaca aspectos en los que Chile ha avanzado en materia de propiedad intelectual y que reiteró algunos

puntos de preocupación mencionados en reportes anteriores, que ya han sido abordados con Estados Unidos en los últimos años.

En este contexto, dijo que el reporte “permite conocer la visión de los grupos de interés del segundo socio comercial del país, las que son consideradas en conjunto con las visiones, intereses y preocupaciones de la ciudadanía, industria, socios comerciales y demás stakeholders”.

Así, añadió la declaración, “continuaremos un diálogo constructivo con Estados Unidos en el marco de la hoja de ruta definida hace unas semanas entre la subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza, y el Representante del USTR, Jamieson Greer, que permita fortalecer un ecosistema que promueva la innovación y la creación, y el acceso a bienes y servicios innovadores y creativos en beneficio del país”.

Consultado por la prensa sobre el informe, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, aclaró que la lista ha estado más o menos parecida durante varios años y que hay temas de propiedad intelectual que han seguido siendo parte de las conversaciones sobre el TLC.

La Subrei señaló que el informe “permite conocer la visión de los grupos de interés del segundo socio comercial del país” y que continuará el diálogo con las autoridades del USTR.